



DIARIO DE AVISOS DE MADRID.

DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 1830.

La Degollacion de S. Juan Bautista. — Cuarenta Horas en la iglesia de padres agustinos recoletos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.				AFECCION. ASTRON. DE HOY.
<i>Epocas.</i>	<i>Term. R.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>El 11 de la luna.</i>
7 de la m.	14 s. o.	26 p. 1 l.	Ouest. y Desp.	Sale el sol á las 5 y 29 ms., y se pone á las 6 y 31.
12 del día.	20 s. o.	26 p. 1½ l.	Ouest. y Desp.	
5 de la t.	24 s. o.	26 p. 1½ l.	Ouest. y Desp.	

Orden de la plaza del 23 de agosto de 1830. — Servicio para el 29.

Gefe de día el teniente coronel D. Juan Antonio Pereira, comandante de batallón del regimiento de Saboya 5.^o de línea.

Parada: tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, primero de cazadores provinciales de la misma y Saboya 5.^o de línea: teatro, Voluntarios Realistas de infantería y caballería; patrullas, tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, primero de cazadores provinciales de la misma, Saboya 5.^o de línea y Voluntarios Realistas de infantería: capitán de visita de hospital, Saboya 5.^o de línea: subalumno de reconocimiento de cebada y paja, compañía de caballería ligera de Castilla la Nueva: id. demas provisiones y utensilios, Saboya 5.^o de línea: piquetes al encierro de toros, coraceros de la Guardia Real y Voluntarios Realistas de infantería: id. al Prado, coraceros de la Guardia Real. — Fernandez.

Estando resuelto se celebre junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento del Sr. D. Pedro Sainz Terrones, tesorero que fue de la Real Casa, ha señalado para ella el Sr. D. Tomas Cortina, juez asesor general de la misma, el día 12 del próximo mes de setiembre á las nueve de la mañana en su audiencia, pieza de los Trujillos, número 3. Lo que se les hace saber para su debida asistencia; previniendo que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Intendencia de la provincia de Madrid. — Frutos civiles.

Los dueños ó encargados de las clases de rentas que abajo se expresan, sujetas al pago de la contribucion de frutos civiles de esta capital y su término alcabalarorio, presentarán relaciones juradas de las lunayaciones que hubiesen sufrido desde las últimamente presentadas en virtud de nuevos arriendos ó contratos para liquidar la contribucion de este año en el preciso término de 15 dias, contados desde primero de setiembre próximo, en la oficina de la administracion de Rentas de la misma, y pieza destinada para recibirlas en el entresuelo de la real aduana, y entrada por el despacho donde se cobra la sal inmediato á la puerta primera de la calle de Alcalá; en la inteligencia de que si no se presentan en el plazo señalada se procederá á la liquidacion por las anteriores, y no se admitirá disculpa alguna y sin darse mas aviso. Las

relaciones que deben presentarse con: de casas, con expresión de lo en que se arriendan y censo que sobre sí tienen; de subarrendos que excedan de los arriendos; de derechos enagenados de la corona; de arrendos del casco de Madrid y sus afueras; de predios rústicos y urbanos del término alcabalarío de esta corte; de imposiciones sobre establecimientos públicos, y préstamos dados por particulares á intereses por todos conceptos. Asimismo se hace saber á las justicias de los pueblos encabezados de esta provincia y á los administradores de los que no lo esten, que obteniendo de los dueños, síndicos, administradores ó encargados por cualquiera motivo de las rentas sujetas al pago de la contribucion de frutos civiles las relaciones juradas de las rentas de sus respectivos distritos correspondientes á este año en el discurso del mes próximo de setiembre, las remitan á la administracion de los mismos en esta provincia y plaza señalada en el citado entresuelo en los cuatro primeros días del siguiente octubre, á cuyo fin dará la publicidad correspondiente á esta disposicion en sus respectivos pueblos de un modo que nadie alegue ignorancia; en la inteligencia de que si no llegasen las relaciones en el tiempo señalado, se procederá á la liquidacion por las presentadas anteriormente, con las alteraciones que sean justas al aumento de precios, y á los interesados les parará el perjuicio que haya lugar, sin derecho á ninguna reclamacion.

Continúan las limosnas entregadas para socorro de la Real Inclusa de esta corte y colegio de la Paz hasta el día de la fecha.

Siete mil rs. del producto líquido de los ejemplares vendidos hasta el día 30 de junio del retrato de la Reina nuestra Señora, dibujado por el Sr. D. Isidoro Montenegro, gentilhombre de cámara de S. M.; un señor eclesiástico por mano de la Excm. Sra. duquesa de Gor 100; otro 100; una señora por mano de la Excm. Sra. condesa de Casa-Sarria 500; la Excm. Sra. condesa-duquesa de Benavente 300; la misma excelentísima señora 20 que dejó legados la Excm. Sra. duquesa viuda de Orama; el real cuerpo de Artillería 40 piezas de coco negro usadas solamente en las honras que celebró en sufragio de su difunto coronel y director general el Excm. Sr. D. Carlos O'Donnell; la empresa de los teatros ha cedido los 3085 rs. y 22 mrs. que la corresponden del producto de los tres conciertos que se han dado en el café de Sta. Catalina á beneficio de la Inclusa, el producto líquido del uno y la mitad de los otros dos; el excelentísimo señor conde de Guaqui 300; el señor visitador eclesiástico de esta heroica villa aplicó 825; legado de D. Francisco de la Azuela 40; otro del presbítero D. Manuel Ceballos 1500; otro de D. Manuel Segundo Martínez 1500; otro de D. Baltasar Doncel 10; otro de doña Manuela Bueno, entregado por su testamento D. Francisco Araux, 10; otro de D. Francisco Perez 500; otro de D. Ignacio Lopez de Sotomayor 500; otro de D. Alfonso García Rubio 300; otro de D. Gregorio Castilla 60; otro de D. Julian de Barcenilla 150 pesos en vales reales consolidados, 400 pesos en id. no consolidados y 9095 rs. en recibos de intereses atrasados; otro de D. José de Zafra en recibos de intereses de vales reales 200 rs.; señora doña Manuela Garbe 250; señor D. José Ramirez y Cotes, presbítero, 160; D. Carlos Pérez 10; D. Wenceslao Argumosa, como testamentario de doña María Antonia Navarro de Salcedo, 10; D. Domingo María Tordera, por encargo de un devoto, en tres veces 500; D. Manuel Alvarez de Linera 40; D. Julian Martínez 10; D. J. J. 1000; D. N. I. 60; D. J. de C. 40; D. G. C. 40; D. O. 240; doña Manuela Hore de Heredia tres vales reales no consolidados de 100 pesos; un bienhechor por mano de un religioso de S. Francisco 100; otro por mano de D. Juan Agustín Lopez Mora 10; otro un reloj de música con ochó tocatis y un juego de café de china, compuesto de 22 piezas con sus plastidos, y cinco piezas grandes en su batesa de ébano; una bienhechora una colcha de algodón de cama grande usada con fioco, seis varas de cocina, seis de esparto y seis pares de medias de algodón para mujer; una señora 20 varas de pañal pañudo; una una envoltura nueva que ofreció de promesa, compuesta de cinco casacas, cuatro jubones, cinco gorritos, cuatro pañuelos, 10 pañales, 10 mesedores, cuatro hambigueros, do

fsjas, una falda, dos mantillas de algodón y tres de bayeta fina; otra 100 rs., otra 20, otra 10, otra 40, otras dos á 80, un bienhechor 19, otro 600, otro 300, dos á 200, otro 200 en sufragio de sus difuntos, otro por mano de un religioso 100, otro bienhechor 160, otro 144, dos á 100, nueve á 80, diez á 20, otro 95, otro 40, otro 20, otro cinco arrobas de garbanzos; el celador del barrio de Sta. Cruz aplicó un cántaro de leche. Madrid 26 de agosto de 1830. — La secretaria.

Presla de los grupos en el serceno de oyer 28 de agosto.

TRIBU.

CEREDA.

ALHAMBRA.

De 36 á 43½ rs. fanega.

22 á 23 rs.

36 á 37.

La real y venerable congregacion del Santísimo Sacramento, sita en su oratorio de la calle de Cañizares, vulgo del Olivar, celebra este año con la misma solemnidad que en los anteriores su primitiva octava de Instituto, dando principio hoy 29. Por la mañana predicarán diferentes oradores, y por la tarde desempeñará las pláticas el Dr. D. Pedro Rico y Amat, capellan penitenciario de la bóveda de S. Ginés, y doctoral del monasterio de señoras de la Encarnacion.

En la pontificia iglesia, hospital de Italianos, Carrera de S. Gerónimo, se celebra mañana 30 del corriente á expensas de una devota una solemne funcion á Sta. Rosa de Lima. Se expondrá á su divina Magestad á las nueve; á las diez en punto comenzará la misa, siendo el panegirista de la santa el R. P. Fr. Agapito Cabrera, monje en su real monasterio de S. Gerónimo. Concluida la misa se reservará á su divina Magestad, y se manifestará por la tarde á las cinco hasta despues de puesto el sol, en cuyo tiempo se cantará la letanía en rogativa por las necesidades de la Iglesia y de la monarquía.

Un sugeto decente, soltero y de edad de 31 años, de ejercicio escribiente, desea colocarse para servir en clase de mayordomo, ayuda de cámara &c., ó con alguna señora en la de criado siendo casa decente; tiene personas de alta categoría que abonarán su conducta. Si algun sugeto quiere servirse de su inutilidad tendrá la bondad de dejar las señas en la tienda de ultramarinos llamada del Catalan, sita en la calle del Prado, núm. 9.

Un joven guipuzcoano, de 25 años de edad, y recién llegado á esta corte, desea acomodarse en una casa decente en clase de sirviente por un moderado estipendio, con el que se le dejen libres unas pocas horas diariamente para asistir á cierto estudio. Garantizarán su honradez y buena conducta algunas personas de esta corte. Darán razon en la calle del Barco, núm. 14, manz. 357, cuarto principal.

En la calle de las Fuentes esquina á la del Arsenal, núm. 8, cuarto segundo, hay una habitacion para huéspedes con asistencia ó sin ella.

En la calle del Pez, núm. 2, frente á la tshona, y en la plazuela del Carmen, entrando por la calle de las Tres Cruces, en la segunda fila de cajones frente á la puerta del peso al lado de un tochnero, segundo cajon, se vende vaca á 14 cuartos libra, y la de carnero á 16, todo de superior calidad.

En la calle de la Momara, pasada de la Herradura, hay una galera de retorno para Pamplona y sus carreras: admite asientos y arrobas. El mozo de la misma dará razon.

En el parador de S. Bruno, calle de Alcalá, hay una galera de retorno para Santiago, Lugo, la Corduña y sus carreras: admite asientos y arrobas. El mozo del mismo dará razon.

En la posada de la Aduana, calle de Alcalá, se halla la galera de Zaragoza: sale el día 1.º del próximo setiembre para dicho punto: admite pasajeros y arrobas.

VENTAS.

En el pueblo de Cervera, provincia de Cuenca, se vende una botica con el botamen á la moderna y todos sus enseres correspondientes y algunos muebles de casa,

lo que se dará con toda equidad, por tener que ausentarse el farmacéutico de aquella provincia. Los que gusten tratar de ello se servirán pasar á la calle de Hortaleza, número 13, cuarto segundo, entrando por la Red de S. Luis á la derecha, donde informarán por menor desde las dos á las seis de la tarde.

A voluntad de su dueño y con la posible equidad se venden en la villa de Móstoles varias tierras y maguejos. Para tratar de ajuste se acudirá á la calle de los Negros, núm. 30, cuarto principal.

PERDIDAS.

El lunes 23 del corriente se perdió en el teatro de la Cruz ó en la calle del Gato hasta la plazuela de Sta. Ana un pendiente de oro con cuatro topacios y un pañuelo blanco con una cenefa alrededor. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la plazuela de Sta. Ana, núm. 14, cuarto segundo, donde darán las señas y el hallazgo.

En la tarde del 25 del corriente se ha perdido un pendiente de coral abricillado de hechura de calabacita con el boton del cierre plano engastado en oro, desde la calle de Fuencarral y otras varias hasta volver á la misma. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la prendería de la calle del Desengaño, núms. 13 y 14, donde enseñarán el compañero y darán el hallazgo.

Quien hubiese encontrado una letra de 80 rs. vn. á cargo de los Sres. Galarza y Goicoechea, del comercio de esta corte, que cumplió en 25 del corriente, y se extravió en la mañana del mismo día al tiempo de ir á cobrar desde la Red de S. Luis, calle de la Montera hasta la Puerta del Sol, se servirá entregarla á dichos Sres. Galarza y Goicoechea, ó á D. Santiago de Zavala empleado en la negociacion del real giro.

El día 26 del actual se perdió un perro mastin de edad de tres meses, blanco y con lunares grandes. La persona que lo haya recogido ó sepa de su paradero se servirá entregarlo ó dar aviso en la calle del Amor de Dios, núms. 3 y 4, cuarto tercero, donde se darán mas señas y el hallazgo.

TEATRO.

En el de la Cruz á las ocho de la noche: *El Barbero de Sevilla*, ópera bufa en dos actos, música del célebre maestro Rossini. Actores: Sres. Corri Paltoni y Antonia Campos. Sres. Trezzini, Inchindi, Vaccani, Rossi, Lord, Mora y coristas.

Aviso. Mañana 30 y pasado mañana 31 del presente mes estarán abiertas las constaderías de ambos teatros de once á una de la mañana para recibir los abonos de las 30 representaciones ordinarias que se han de ejecutar en cada uno de ellos desde el primero del próximo mes de setiembre; y los señores abonados que lo están en el día en el de la Cruz, y los que lo han estado en el del Principe en el mes de julio anterior, tendrán reservadas sus localidades hasta las doce de la mañana del día 31 del corriente, pasada la cual se dispondrá de ellas en favor de los que las soliciten.

El panorama auloroma que se manifestaba los domingos y jueves de todas las semanas en la calle de Sta. María del Arco se ha suspendido hasta el jueves próximo, en razon á trasladarse dicho establecimiento mas al centro de esta corte, á la calle ancha de Peligros, cuyo punto ofrece mas comodidad, tanto para el establecimiento como para los concurrentes.

Circo Olimpico situado en la calle del Caballero de Gracia. Los jueves y domingos se siguen ejecutando funciones ecuestres, las que se anunciarán por cartelera. Los precios son: las gradas á 3 rs., lunetas á 5, lunetas de barandilla á 6, y sillas de lo mismo á 8.

Se previene al público que sigue la diversion del perro y canarios instruidos en la fonda de la Cruz de Malta, haciendo los dias de fiesta dos funciones, la primera á las seis de la tarde y la otra á las ocho de la noche, y los dias de trabajo una sola á las ocho.